

Ni inútil ni simulado, legal
Por Pablo Loría Vázquez (*)

El columnista huésped Los gobiernos de hoy deben cumplir al rendir cuentas y transparentar no sólo los recursos públicos que ejercen, sino lo que hacen con ellos.

Hoy, con una norma jurídica prácticamente nueva —la Ley de Acceso a la Información Pública— y un joven órgano garante —el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (Inaip)—, los ciudadanos podemos exigir información y obtenerla, y con está comparar datos, cruzar información, descubrir falsedades, medir la actuación de los funcionarios públicos e incluso ejercer acciones legales ante los órganos competentes (Contraloría, Contaduría del Congreso del Estado, Ministerio Público) si descubrimos corrupción, desvíos, malos manejos de los recursos públicos o bien congratularnos con el sistema de gobierno y de sus funcionarios, y creer en él.

Recordemos y echemos un vistazo a un pasado cercano (antes de 2001), cuando no existía ninguna Ley de Transparencia. Los gobernantes simplemente no informaban o informaban lo que querían y hacían con el dinero del pueblo lo que se les venía en gana; y cuidado si se les preguntaba sobre el manejo de los recursos o la toma de una decisión, te desaparecían o simplemente te ignoraban y no había argumento legal para obtener la información.

Ésa era la forma da dar respuesta a los ciudadanos, quienes vemos a los gobernantes como “gigantes conquistadores montados en su caballo” o como “emperadores romanos” y no como lo que verdaderamente son: “empleados del pueblo”.

Con la ley de transparencia hoy se han ganado batallas a la opacidad gubernamental, en el ámbito federal desde 2001 y en el estatal desde 2005; definitivamente, ha habido resistencias pero se ha utilizado la espada ciudadana contra algunos funcionarios amigos de la opacidad, que se resisten a dar información.

Gracias a ley de transparencia, los ciudadanos hemos conocido hoy desvíos de recursos públicos en el desaparecido Instituto Electoral, que llevó a los legisladores a cambiar completamente al órgano electoral.

También se logró conocer que un municipio no retenía impuestos a sus empleados, alegando la inexistencia de la información, y el Inaip lo demandó ante el SAT por irregularidades fiscales.

Se entregó información del programa Cobijar, se ha conocido la nómina de la Uady, se obligó a entregar facturas, contratos de prestación de servicios, nombres de proveedores, registros federales de contribuyentes, entre otras cosas, del concierto de “Las mil columnas”; se demandó penalmente a los titulares de los municipios de Peto y Dzidzantún por resistirse a la transparencia; se conocieron sentencias definitivas emitidas por jueces.

Se dieron a conocer documentos de licitaciones públicas, así como auditorías a entidades públicas y actas de cabildo.

Se conoció si determinado “antro” tiene licencia de funcionamiento, se sabe dónde comen los funcionarios públicos cuando pagan con dinero del erario, se ha sabido a quiénes se les otorgan becas e incluso la dieta del hipopótamo del centenario, etcétera.

Los ciudadanos han preguntado y solicitado información más de 11,000 veces; en el Inaip se han interpuesto más de 700 recursos de inconformidad y se han resuelto en un 97% a favor del ciudadano. Hoy el ciudadano tiene que preguntar, cuestionar a todos los entes de gobierno, estatal, municipal, organismos autónomos y partidos políticos.

¡Ya está viva la ley!, ahora hay que usarla, exigir información y poner a prueba a diario la imparcialidad del Inaip, que hasta hoy ha llegado hasta las últimas consecuencias legales para combatir la opacidad e inhibir la corrupción. Se pica piedra en el Estado en materia de transparencia, ninguna ley es perfecta, pero sabemos que son perfectibles.

Seguiremos adquiriendo experiencia y abriendo información y, en su momento, buscaremos reformas adecuadas y coherentes.

Sabemos que la ley es la medicina y los obligados a ésta muchas veces actúan como “el virus de la influenza”, mutan y se perfeccionan para evadir el medicamento.

Por eso no es ni inútil ni simulado el papel del Inaip. Preguntar y exigir información es base de la democracia. “¡Pregunta! Si no te dicen, dile al Inaip”.— Mérida, Yucatán.

loriavazquez@yahoo.com.mx ————— *) Secretario ejecutivo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública